



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Instituto de la Vivienda, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre la ejecución del Programa Federal de Mejoramiento de Barrios:

- a) Remita el presupuesto vigente, con modificaciones y ejecutado correspondiente al Programa Federal de Mejoramiento de Barrios al día de la fecha.
- b) Informe el detalle de las obras realizadas hasta el día de la fecha por municipio en el marco del Convenio Marco de Adhesión al Programa Mejoramiento de Barrios II, suscripto entre la Nación Argentina y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el Decreto N° 1.967/09. Detalle obras en curso, obras final
- c) Adjunte los convenios suscriptos entre el Ministerio de Infraestructura y las distintas Municipalidades en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Barrios II con obras actualmente en curso.
- d) Si existen motivos operativos informados por el Gobierno Nacional con respecto a la ejecución del Programa Federal de Mejoramiento de Barrios en el primer trimestre de 2011.
- e) Informe si existe un impacto sobre las metas alcanzadas al 31 de Mayo de 2011 correspondiente a dicho Programa, en función de la baja ejecución presupuestaria.

  
RAMIRO C. TAGLIAFERRO  
Diputado  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov.de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El Decreto Ley 9.573/80 estipula en el artículo 2° que la finalidad del Instituto de Vivienda es “ejecutar la política habitacional que, al efecto, establezca el Poder Ejecutivo en el ámbito provincial.”

De acuerdo a la Descripción de Políticas y Metas del Instituto de la Vivienda, “el objetivo primordial de este instituto es disminuir el déficit de viviendas, mejorar el estándar y los procesos de diseño y construcción de las viviendas, y promover la integración social, procurando soluciones habitacionales insertas en barrios y ciudades.”

En el marco de esta misión, en referencia al Programa Federal de Mejoramiento de Barrios, impulsado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaria de Obras Publicas del Gobierno Nacional, el mismo tiene el objetivo de “transformar el hábitat popular a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria. Las familias que intervienen en el Programa, acceden al agua potable y saneamiento, resolviendo problemas de salud estructurales.”

La fuente de financiamiento de dicho programa corresponde al Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobado por el Decreto Nacional N° 1420/96.

Con respecto al ejercicio presupuestario 2011, el Instituto de la Vivienda remitió como metas la realización de 22.400 obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad, 9.700 adicionales al proyectado para 2010.

Sin embargo, según los datos informados por el Ministerio de Economía al 31 de mayo de 2011, el Programa Federal de Mejoramiento de Barrios exhibe una ejecución de apenas el 5% del total, con un Devengado de \$7.912.714 sobre un total vigente de \$163.719.700.

Ante estos datos suministrados por el Ministerio de Economía, resulta imprescindible contar con toda la información del Gobierno Nacional y Provincial que explique el



atraso en la ejecución presupuestaria y el impacto sobre las metas proyectadas para el año en curso.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento de las distintas fuerzas políticas de esta Honorable Cámara en la aprobación de la presente resolución de informes.

*[Faint signature]*  
DR. GUSTAVO JORGE GONZALEZ  
Subdirector General  
de Coordinación de Comisiones  
Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

*[Signature]*  
**RAMIRO C. TAGLIAFERRO**  
Diputado  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.